

Sistema de Seguridad Social

para la construcción de la paz

Según la experiencia internacional, para que una construcción de paz sea sostenible en el largo plazo, es fundamental que las sociedades cuenten con un sistema protector y solidario de seguridad social para todos los actores del conflicto.

Por:

Ana María Zambrano

Investigadora Cámara de Seguridad Social

FASECOLDA

En el Proceso de Paz que se desarrolla en La Habana desde el mes de octubre de 2012, el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) han definido algunos puntos clave como sitio de partida para que el fin del conflicto armado llegue y los colombianos puedan construir el futuro del país. Aspectos como el cese definitivo de hostilidades, el reconocimiento de las

víctimas dentro del conflicto, la futura participación política de los miembros de los grupos insurgentes, y el desarrollo rural, son quizás los temas más importantes de la agenda definida entre las partes.

No obstante, comienzan a surgir diferentes interrogantes sobre el futuro que le espera a las víctimas del conflicto, los reinsertados de los grupos

insurgentes y a los miembros de la Fuerza Pública que decidan dentro de un ámbito legal, dejar las armas. La guerra que ha azotado todos los rincones del país desde hace más de medio siglo complica el retorno a la vida civil para todos los actores del conflicto. Diferentes estudios han demostrado que el difícil acceso al mercado laboral formal y a los programas básicos de salud y educación, obstaculizan el adecuado reintegro a la sociedad, lo que de plano podría poner en riesgo la sostenibilidad de la paz, incluso en el corto plazo.

Sociedades que en el pasado han experimentado procesos de paz o se han visto en medio de situaciones que se pueden definir como postconflicto, debido a la disminución de los indicadores de violencia, han volcado el policymaking hacia la reconstrucción del territorio desde lo político, lo económico y lo social. Según Natt J. Coletta, “en efecto, dichos procesos deben ser integrados a políticas que buscan generar desarrollo social, desarrollo económico, justicia, visibilización y reparación de víctimas y ofrecer seguridad a todos los ciudadanos dentro de un marco democrático” (Coletta, La Contribución de Cartagena al Desarme, Desmovilización y Reintegración, 2009).

Hay que tener en cuenta por lo tanto, que la sola disminución del conflicto armado o el establecimiento de un acuerdo de paz no garantizan que ésta se vaya a mantener, a menos que se den las condiciones necesarias para un desarrollo socioeconómico estable; de hecho, “un 44% de los países en conflicto vuelven a la violencia en los cinco años posteriores al acuerdo de paz” San Pedro, P. (2006)., lo que nos llevaría a pensar que la paz no sólo se logra con una firma; un tratado es el comienzo de una empresa donde Gobierno, insurgentes, empresarios y ciudadanos en general, tienen que poner todo su esfuerzo, toda su voluntad. El caso colombiano es un escenario particular desde cualquier perspectiva. Aunque en la actualidad se esté desarrollando un proceso de paz, en el pasado ya se podía hablar de posconflicto parcial, debido a la disminución de los índices de violencia y conflicto que se dieron desde el año 2007. Además, es necesario tener en cuenta que,

“A diferencia de los procesos centroamericanos e incluso de los procesos de otros países como Angola y Mozambique, la desmovilización en Colombia se produce sin un gran acuerdo de paz entre las



partes, ni con una estrategia de postconflicto de reconstrucción nacional: ocurre de manera simultánea al conflicto armado” Guáqueta, A. (2005)”

Es decir, el mercado laboral colombiano ha debido y deberá tener la capacidad de absorber la fuerza laboral que generaría el retorno a la vida civil de cerca de 146 mil miembros de las fuerzas insurgentes que entregarían las armas luego del proceso de paz, sin contar a los más de 26,000 militantes que ya se han desmovilizado, más de un 46% de soldados profesionales del total (que es superior a 205 mil miembros) que se retiran voluntariamente luego de 10 años de servicio¹, además de los más de 2,5 millones de desplazados y víctimas directas del conflicto que se han trasladado de las zonas rurales hacia las zonas urbanas huyendo de la violencia que azotó y aún azota, aunque en menor medida, al campo en Colombia².

Además, del Sistema de Seguridad Social también debe acoger por igual a todos los actores del conflicto. En este sentido, el Gobierno necesitaría incorporar la protección a estas poblaciones especiales desde las perspectivas: salud, pensiones y riesgos laborales. Salud, para la atención médica y psicológica de las secuelas de la guerra; Riesgos Laborales, porque este altísimo potencial en mano de obra productiva debe estar protegido de los riesgos asociados al ejercicio de la actividad laboral; y pensiones, para que esta población que vivió la crudeza del conflicto, cuente con algún sustento económico durante la vejez.

Experiencias internacionales como la de Filipinas, donde sus habitantes han enfrentado un largo y

» Al mercado laboral colombiano retornarían cerca de 146 mil miembros de las fuerzas insurgentes que entregarían las armas luego del proceso de paz y más 26,000 militantes que ya se han desmovilizado.

violento conflicto interno, nos muestran que el Estado debió establecer programas de retiro voluntario para los soldados profesionales y subversivos por igual, como la medida más eficiente para reestructurar el tejido humano y social. El marco jurídico con el cual se adjudicaron los beneficios para los soldados filipinos otorgaba entre otras cosas, asistencia en salud, educación, vivienda y capacitación para trabajadores independientes.

Otro claro ejemplo es el de Etiopía, cuyo Programa de Desmovilización y Reinserción (DPR por sus siglas en inglés) tenía como objetivo que cerca del 70,7% (cerca de 336.223 excombatientes) de los miembros desmovilizados que continuaron dentro del programa, tuvieran el mismo estatus social y económico que el promedio de los civiles, para que de esta forma se trataran de eliminar los incentivos para volver a la guerra.

Finalmente, el programa de desmovilización y reinserción a la vida civil de todos los combatientes en Uganda, de acuerdo a lo explicado por Coletta en 1996, en su libro *Case Studies in War-to-Peace Transitions* buscaba por un lado reacomodar a los veteranos y sus familias y facilitarles su reintegración social y económica hacia una vida civil sostenible, productiva

Referencias Bibliográficas

1 - Según el Ministerio de Defensa, cerca de un 46% de los soldados profesionales que se enlistan en las Fuerzas Militares, acuden al retiro voluntario luego de cumplir entre 2 y 10 años de servicio. Lo anterior, debido a las difíciles condiciones bajo las cuales trabajan, la escasa posibilidad de ascensos dentro del Ejército, la Armada y Fuerza Aérea.
2 - Cifras tomadas de “Logros de la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad”, Ministerio de Defensa, noviembre 2010. Los totales se toman desde el año 2002, por lo que las cifras podrían estar subestimadas.

y pacífica, y por otro lado, reestructurar el gasto público para incrementar los fondos disponibles para programas prioritarios, y especialmente para desarrollar infraestructura social y económica y servicios.

En Colombia ya se han estructurado programas que a la fecha sólo protegen a los insurgentes desmovilizados. Aún es necesario desarrollar programas de iguales coberturas y beneficios para los soldados profesionales que buscan alejarse de la guerra y volver a la vida civil. El primer programa que protege en diferentes aspectos a los desmovilizados se estableció en el 2006, bajo la Política Nacional de Reintegración Social y Económica PRSE, en el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado, PAHD, y el Programa de Reintegración Social.

Hoy día, estos programas están encargados de brindar ayuda jurídica, educacional y psicológica a los miembros de grupos armados al margen de la ley y a sus familias que por voluntad propia decidan entregar las armas y deseen reincorporarse a la sociedad, además de dar las atenciones necesarias en medicina y rehabilitación.

Si bien la Ley de Víctimas y la Política Nacional de Reintegración Social y Económica han comenzado a restablecer las condiciones mínimas desde el punto de vista social, aún queda mucho camino por recorrer. Es necesario incorporar a los soldados

profesionales retirados de las Fuerzas Militares, y en un caso más urgente, a los soldados y policías que han sido víctimas del secuestro y que aún no cuentan con la protección social necesaria.

Las reformas tanto de salud como de pensiones, y todo el marco regulatorio de la Ley de Riesgos Laborales que está siendo estructurado por los Ministerios de Trabajo y Salud, deberían tener en cuenta la construcción del proceso de paz como una directriz, porque, como ya se mencionó, la estabilidad de la paz en el largo plazo depende de las condiciones y los acuerdos, además de la voluntad de las partes para mantenerla con el pasar de los tiempos, con el pasar de los gobiernos y con el inevitable cambio en las instituciones (San Pedro, 2006).

Bibliografía:

- Colletta, N. Case Studies in War-to-Peace Transitions, 1996.
- Guáqueta, A. Desmovilización y Reinserción en El Salvador. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz, 2005.
- San Pedro, P. El Postconflicto Bajo el Prisma de las Víctimas. Desarrollo “En Perspectiva” . 2006.
- Ministerio de la Defensa. Logros de la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad. 2010.